



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *9* de *enero* de 2019.-

Visto lo solicitado y en virtud de lo establecido en los

arts. 78 y 86 del R.J.N.,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1008/2019 y su modificatoria N° 2492/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la contratación de la señora María del Pilar CASAS con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



*[Signature]*  
ELENA I. HIGUON DE MOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Signature]*  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Signature]*  
HORACIO DANIEL POSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

*[Signature]*  
CARLOS FERNANDO BOCKENKRANTZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE  
SUPERINTENDENCIA  
DE LA NACION